



Intervención

INT

Expte: 2250/2017

El Sr. Alcalde – Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 2 de mayo de 2017, para la tramitación de la presente incorporación de remanente de crédito,

HE RESUELTO :

Aprobar la incorporación de crédito (IR 3/2017) que se especifica, con el siguiente detalle:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	IMPORTE
2016/INV/039	REMODELACIÓN DE LA ANTIGUA CASA CONSISTORIAL Y MEJORA DE SU ENTORNO URBANO	93300-632	3.000.000,00

INGRESOS

REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES 2016	3.000.000,00
--	--------------

2.- Comunicar la presente resolución a los servicios municipales de Tesorería e Intervención .

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249